



Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013
400 AÑOS



Facultad de Ciencias Médicas

2015

Exp.0067044/2014

CORDOBA, 03 FEB 2015

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Coordinador de la Carrera de Ingeniería Biomédica. Prof. Dr. Gustavo A. Juri, en la que solicita la prórroga como Profesor Encargado en la Cátedra de Física Biomédica, como carga anexa;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 2 vta;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Gustavo A. JURI (Leg.40437) como Profesor Encargado de la Cátedra de Física Biomédica de la Carrera de Ingeniería Biomédica, desde el 1-4-2015 al 31-3-2016 como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter. 
SECRETARIO GENC.
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.,

17 -